



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

En la ciudad de Puno, siendo las diez con treinta minutos de la mañana del día diecisiete de enero del año dos mil siete, en el salón del auditorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión ordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la presencia del Presidente del Consejo Regional Abg. Pablo Hernán Fuentes Guzmán, señor Vicepresidente Licenciado Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Leticia Casa Nina, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Desirey Graciela Gayoso Hanco, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Galvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, y con el siguiente resultado:-----

El Presidente del Consejo Regional efectúa la juramentación de ley al consejero de la provincia de Yunguyo Sr. Neyellko Gutiérrez Quispe, que no ha sido juramentado en la fecha primero de Enero del dos mil siete Instalación del Consejo.-----

Acto seguido el Presidente del Consejo apertura la sesión y dispuso la lectura de acta de de instalación de fecha primero de enero del año dos mil siete, la cual fue aprobada.-----

**Verificado el despacho existe:** 1.- Carta No. 001-2007-CR/GR.PUNO, presentado por el Consejero Geny Francisco Cárdenas Palomino, referente a la juramentación EL CONSEJO, dispuso previa aclaración correspondiente del Vicepresidente, válida la juramentación del Presidente Regional Puno efectuado el día 01 de enero del 2007.-----

**Mociones:** 1.- Carta No. 001-2007-CR/GR.PUNO, presentado por los Consejeros Regionales Juan Ernesto Lescano Herrera, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Carlos Baldarrago Abarca, presentan propuesta y solicitan adecuar el Artículo 11 y 21 de la Ley 27867, a los preceptos establecidos en el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, el señor presidente del Consejo Regional Pablo Hernán Fuentes Guzmán, aclara que las propuesta deben ser enmarcados en las Normas vigentes, y referente a la presente propuesta el Poder Ejecutivo a la fecha no ha promulgado; y a pedido de los consejeros firmantes, se lleva la votación ordinaria, con el siguiente resultado, los consejeros que emiten su voto para que sea aprobado la propuesta indicada en la carta son Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Carlos Baldarrago Abarca, Juan Ernesto Lescano Herrera, Irma Mamani Vilca, Leticia Casa

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





Nina, Eugenio Candido Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, y los consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Desirey Graciela Gayoso Hanco, Elva Leonor Llano Balcona votaron no estar de acuerdo con la propuesta solicitada; el señor Consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, emite su voto de abstención, sustentando que también tiene presentado su moción referente a la adecuación del artículo II de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a los preceptos establecidos en el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, ratificándose en su propuesta. En este acto el señor Presidente deja expresa constancia que la aprobación efectuada no se encuentra conforme a ley 2.- Moción No.01-2007-GR-PUNO, presentado por la consejera Elva Llano Balcona, quien solicita revisión, evaluación y actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, para tal efecto se conforme la comisión integrado por los consejeros. EL CONSEJO acordó actualizar el Reglamento Interno del Consejo, para ello se formó la comisión que está integrado por los consejeros Janet Zapana Guillen, Juan Ernesto Lescano Herrera, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Carlos Baldarrago Abarca, Elva Leonor Llano Balcona. 3.- Moción No. 01/2007-GR.-PUNO, presentado por el señor consejero Juan Sacachipana Sacachipana, solicitando que se efectúe revisión, análisis y evaluación de la actual organización regional, y se elabore una propuesta que compatibilice las necesidades y propósitos actuales en la perspectiva de generar eficiencia en el funcionamiento del Gobierno Regional, y encargar a la Gerencia General Regional las acciones peticionadas, disponiendo de 30 días para su presentación al Consejo Regional, EL CONSEJO aprobó la moción en los extremos peticionados 4.- Moción No.01-2007-GR-PUNO, presentado por la consejera Desirey Graciela Gayoso Hanco, solicitando que se fije remuneración mensual del Presidente Regional y Vicepresidente Regional, considerados en S/8,000.00 Nuevos Soles mensuales, EL CONSEJO dispuso que pase al orden del día; 5.- Moción No. 01-2007-GR-PUNO, presentado por la consejera Janet Zapana Guillen, peticiona que se fije la Remuneración del Presidente Regional y Vecipresidente Regional, conforme a las normas legales vigentes, EL CONSEJO dispuso previa deliberación pase al orden del día; 6.- Moción No. 001-CR-GR-PUNO, presentado por el consejero Geny Francisco Cárdenas Palomino, peticionando que se declare en emergencia administrativa y de recursos del Consejo Regional de Puno, a fin de que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno pueda implementar adecuadamente en cuanto a instalaciones, recursos humanos, materiales y financieros, y nombrar comisión especial encargada del proceso de implementación del Consejo Regional Puno, quedando pendiente de resolver; 7.- Moción No.002-2007-CR.GR-PUNO, presentado por el consejero Geny Francisco Cárdenas Palomino, indicando que se conforme una comisión investigadora de tres consejeros regionales

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*





para la Dirección Regional de Salud de Puno, quedando pendiente de resolver; 8.- Moción No. 001-2007-GR PUNO/CR-A, presentado por el Consejero Ángel Zapana Vargas, priorizar la asignación del presupuesto para el Proyecto de Inversión Pública denominado Irrigación Azángaro II etapa del distrito y provincia de Azángaro, quedando pendiente de resolver; 9.- Moción No. 002-2007-GR PUNO/CR-A, presentado por el consejero Ángel Zapana Vargas, declarar de necesidad e interés público la creación de la Universidad Nacional de Juliaca, también quedando pendiente de resolver; acto seguido a petición de los consejeros Leticia Casa Nina, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Eugenio Cándido Galvez Coama, Geney Franciso Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyllko Gutierrez Quispe, Janet Zapana Guillen, se suspende la sesión del Consejo, la misma que fue aprobado por la mayoría de consejeros. Siendo horas una de la tarde con cuarenta minutos, con lo que concluyó.

*[Handwritten signatures and initials, including names like Zapana V., Galvez, and others, some with dates like 12/12/07.]*